



Municipalidad de Tucapel

APRUEBA COMPRA DE AVES RAZA LAURA LINE POR PRODESAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL".

Huépil, 13 de Noviembre del 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 3181 /2017 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) El Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 789 tomado en Sesión Ordinaria del día 18 de Noviembre de 2016; que aprueba el Presupuesto Municipal, Plan de Inversiones, Programa Anual de Metas y Líneas de Acción para el ejercicio Presupuestario año 2017.-
d) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.676 de 30-12-2016.-
e) El Decreto N°205 del 17 de Enero de 2017, que aprueba programa denominado PRODESAL 2017, Subprograma Servicios Comunitarios.
f) Programa de actividades a desarrollar por PRODESAL de la Municipalidad de Tucapel.
g) Se adjunta informe técnico características de esta raza y Cotización del proveedor

CONSIDERANDO

- 1-. La necesidad de ejecutar el programa de actividades prodesal 2017 en fecha y plazos establecidos
2-. Las características según la naturaleza del producto a adquirir
3-. Monto de la compra es de \$357.000 a nombre Ricardo Acuña Jara, Rut [redacted] representante legal Aves Verdes SPA

DECRETO

- 1) APRUEBENSE COMPRA DIRECTA. Programa de Actividades a ejecutar en la Comuna de Tucapel, según se individualizan a continuación.
2) Modifíquese la cuenta N°22.08.999 por la cuenta N°24.01.008 por error en asignación de cuenta en decreto N° 3008/2017:

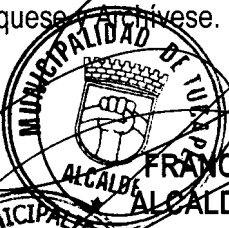
Table with 3 columns: ACTIVIDADES PLANIFICADAS, MES A EJECUTAR, DETALLE. Row 1: Compra de aves, Noviembre, Compra de hembras Raza Laura Line varios colores de 4 semanas de edad \$ 357.000

- 3) IMPÚTESE el gasto ocasionado con cargo a la Cuenta 2401008 "Premios y Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO ALCALDE(S) COMUNA DE TUCAPEL

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal
Alcaldía
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de desarrollo rural
JSVJ/GEPL/DGS/mst





APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PRODESAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Huépil, 18 de Mayo del 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 0001498 /2017 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 789 tomado en Sesión Ordinaria del día 18 de Noviembre de 2016; que aprueba el Presupuesto Municipal, Plan de Inversiones, Programa Anual de Metas y Líneas de Acción para el ejercicio Presupuestario año 2017.-
- d) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.676 de 30-12-2016.-
- e) El Decreto N°205 del 17 de Enero de 2017, que aprueba programa denominado PRODESAL 2017, Subprograma Servicios Comunitarios.
- f) Programa de actividades a desarrollar por PRODESAL de la Municipalidad de Tucapel.

DECRETO

1) APRUÉBENSE Programa de Actividades a ejecutar en la Comuna de Tucapel, según se individualizan a continuación :

ACTIVIDADES PLANIFICADAS	MES A EJECUTAR	DETALLE
Capacitación y taller especialista INIA en control de malezas	Agosto	Honorarios Especialista
Unidad demostrativa: Quinoa Lugar Valle del Laja usuaria Sonia Iturra .	Octubre	Insumos Fertilizantes
Visita parcela demostrativa Quinoa	Diciembre	Traslado Usuarios
Gira Técnica: INIA Carillanca	Noviembre	Traslado Usuarios
Parcela Demostrativa de Maqui	Agosto - Octubre	Compra de Plantas, Insumos e implementos de riego
Seguimiento Parcela Demostrativa	Noviembre - Diciembre	Traslado Usuarios
Gira Técnica	Julio - Noviembre	Traslado Usuarios y Entrada
Gira Técnica	Julio/Agosto	Traslado Usuarios y Entrada
Unidad demostrativa: Compra de gallos de producción aprox. 10 gallos	Junio/Julio	Compra de Reproductores
Giras Técnica en Producción Ovina Séptima o Sexta región	Septiembre/octubre	Traslado Usuarios y Colación
Capacitación y Taller en producción Ovina	Agosto	Honorarios Especialista
Compra de Cerdo Reproductor		

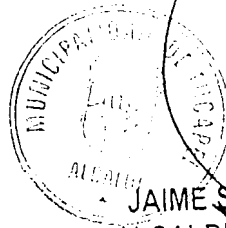
Unidad demostrativa: Compra de Reinas, varios usuarios	Junio	Compra de Reinas
Capacitación y taller en Producción animal: CIMASUR	Agosto	Honorarios especialista
Unidad demostrativa: en sector Rucamanque en el predio de Héctor Arevalo. Ballica	Mayo - Noviembre	Insumos Fertilizantes
Visita unidad demostrativas	Diciembre	Traslado Usuarios
		\$ 4.187.152

2) IMPÚTESE el gasto ocasionado con cargo a las Cuentas 22.01.001, 22.04.015, 22.08.999, 22.08.007, 24.01.008, 22.04.010, 22.04.999, 22.04.006 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

DISTRIBUCIÓN

- ☞ Secretaria Municipal
- ☞ Alcaldía
- ☞ Dirección de Adm. y Finanzas
- ☞ Unidad de desarrollo rural
JSVJ/GEPL/DGS/mst



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA PRODESAL 2017

HUEPIL, ENERO 17 DEL 2017.

DECRETO N° 205 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26 07 06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.16, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Programa denominado PRODESAL 2017, que se adjunta al presente decreto y es parte de él
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, 22.01.001, 22.04.015, 22.08.007 y 22.08.999 del Presupuesto Municipal Vigente

DECRETO:

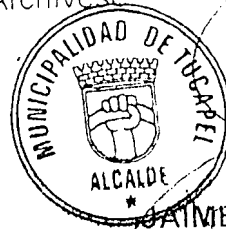
- 1.- Apruébese el Programa denominado, PRODESAL 2017, Subprograma Servicios Comunitarios que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	Prestación de servicios	6.750.000.-
22.01.001	Alimentos	800.000.-
22.04.015	Productos agropecuarios y forestales	800.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	500.000.-
22.08.999	Otros servicios generales	2.200.000.-
	Total	\$ 11.050.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JSVJ/GEPL/ESSJ/spfv



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA PRODESAL 2017
SUBPROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	El Programa tiene como finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y a sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, en adelante agricultores, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa se enmarca en la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal, Programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad a la que INDAP le transfiere los recursos por medio de un convenio de colaboración los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras. Estos recursos serán destinados a la contratación de un equipo técnico que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa el cual está destinado a adjudicar incentivos para otorgar asesoría técnica individual predial y grupal en los rubros que se desarrollan, por parte de equipo técnico del Programa, que beneficia a un total de 120 usuarios del Programa.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Comunal - Generar solicitud de compras - Desarrollo de capacitación - Realización de capacitación - Visitas en terreno - Entrega de insumos -
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO

HUEPIL, 17 DE ENERO DEL 2017.-



JAMIE SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2017 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA PRODESAL 2017

Sub Programa *

SERVICIOS COMUNITARIOS

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra f), del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

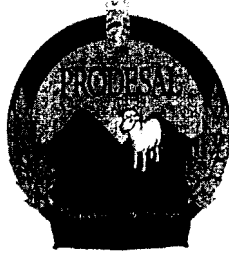
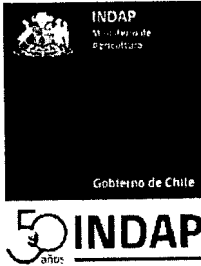
Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,

Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	Prestación de servicios	6.750.000.-
22.01.001	Alimentos	800.000.-
22.04.015	Productos agropecuarios y forestales	800.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	500.000.-
22.08.999	Otros servicios generales	2.200.000.-
	Total	\$ 11.050.000.-



INFORME TÉCNICO ADQUISICION DE AVES DE RAZA LAURA LINE PARA USUARIOS PRODESAL

Laura Line®, es una gallina de alta postura de huevos azules/verdes desarrollada en Chile, gracias a un trabajo de selección genética de más de 14 años en la Región del Bío Bío, tomando como base genética las gallinas camperas Chilenas y las gallinas comerciales para lograr hembras con un nivel de postura promedio que oscila entre 250 - 280 huevos/año con un peso promedio de 60 gr/huevo.

Es una gallina de pastoreo, pensada en satisfacer las necesidades de empresarios avícolas que buscan un producto nuevo que les permita diferenciarse de su competencia a través del color azul/verdoso del huevo y que sus producciones sean relacionadas con huevos orgánicos, ecológicos, libres de contaminantes bajo un sello de gallinas libres o Free Range, ricos en sabor, color y aroma. Que la dieta de las gallinas, sea en base a una alimentación sana y rica en nutrientes beneficiosos para la salud humana, tales como, antioxidantes, selenio, omega 3 y omega 6, entre otros - como son los huevos nutraceuticos, los cuales pueden ser destinados para la alimentación de niños, adultos mayores y consumidores ecológicos.

Laura line, es garantía para los consumidores de huevos, que las aves estarán libres de maltrato animal o hacinadas en jaulas que le impidan una vida normal y libre de movimiento. Laura line ® es garantía que ellas serán gallinas felices, sin estrés.

Las hembras de Laura line ® pueden ser producidas en varios colores tales como Blancas; Azules, Rojas, Negras, entre otros y en distintas tonalidades de colores de sus huevos.

Mario Stuardo Torres

12.979.435-6

Jefe Técnico Prodesal Tucapel



Más que un ave, lo que vendemos es nuestra genética.

Cotización.

Mario Stuardo Torres.
Jefe Técnico - Prodesal Tucapel
Municipalidad de Tucapel – Rut N° 69.141.800-6

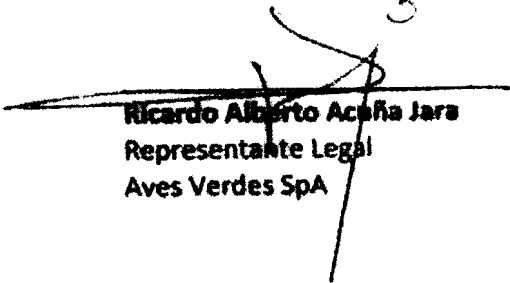
LOS ANGELES, Octubre 20 2017.-

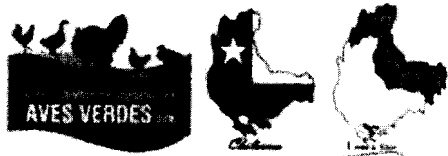
Q	Producto	Valor Unitario (\$)	Total neto (\$)	IVA (\$)	TOTAL (\$)
40	Hembras Laura line varios colores de 4 semanas de edad.	7.500	300.000	57.000	357.000
	TOTAL		300.000	57.000	357.000

POLÍTICA DE VENTAS:

- Fecha de entrega: A partir del **28 de Diciembre 2017**, previa coordinación con el cliente.
- El cliente retira en oficinas de empresa Aves Verdes SpA
- Para concretar y oficializar el pedido, el cliente deberá depositar \$ **178.500.-**
- Es posible entregar las aves por lotes, de acuerdo a disponibilidad y para ello el cliente se compromete a facilitar recepción de las aves, previa coordinación entre las partes.
- Las reservas y pagos debe ser realizados a través de depósito bancario o transferencia electrónica a cuenta corriente N° 230-02312-06 del Banco de Chile a nombre de Ricardo Acuña Jara. Rut N° 9.313.346-3
- El cliente debe enviar comprobantes pagos a racuna@gallinachilena.cl para confirmación y oficialización de reserva.
- Las aves entregadas dependiendo su edad, son vacunadas contra Marek, Corisa, Bronquitis infecciosa, Newcastle y Laringotraqueitis
- Cotización válida 5 días hábiles desde la fecha de emisión de la cotización.
- La fecha de entrega de las aves, queda condicionada a la fecha de oficialización de la reserva.

Atentamente,


Ricardo Alberto Acuña Jara
Representante Legal
Aves Verdes SpA



Más que un ave. lo que vendemos es nuestra genética.

CERTIFICADO

El centro genético de reproducción Aves Verdes S.P.A. empresa de desarrollo genético, único en Chile, RUT 9.313.346-3 y su representante legal don Ricardo Acuña Jara – Ingeniero Civil Industrial y especialista en inseminación de gallinas del IRTA España, certifica que la institución cuenta con una vasta exención de genética en aves chilenas. Cuenta con un predio ubicado en la ciudad de Los Ángeles, km 8 camino Nacimiento parcela Pulmahue, lote x2.

Por lo anterior, consideremos que es una institución ubicada en la zona del Bio Bio, que cuenta con diversas técnicas, investigaciones, asesorías técnicas, producción, comercialización y exportación de gallina chilenas, con una orientación de producción y comercialización. Cuenta con más de 16 años de experiencia.

Las características y servicios ofrecidos por la institución son; el apoyo a la conservación de la vida silvestre, inseminación instrumental y la conservación de semen in vitro, la investigación de las diferentes genes que conforman e interactúan en las en las gallinas, para potenciar su productividad, estética y conservación.

Así mismo mencionar que el centro de Aves Verdes SpA, cuenta con una infraestructura óptima para el desarrollo y bien estar de las aves cumpliendo con las normas de bienestar animal.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la ilustre Municipalidad de Tucapel.

Sin otro particular, se despide atentamente y esperando tener buena acogida.



Ricardo Acuña Jara

Representante legal
Aves verdes S.P.A.